

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0094/21

VISTO:

El notable incremento de casos de COVID-19 en el distrito; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la ciudad cabecera como las localidades que componen el distrito se ha observado y se nos ha informado acerca del tránsito de personas portadoras de COVID-19 y/o contactos estrechos que debieran permanecer en cumplimiento del aislamiento obligatorio.

Que sería conveniente una intercomunicación entre personal municipal de las áreas de Inspección y de Salud respecto a los casos existentes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ===== corresponda arbitre los medios a los efectos que exista una interrelación entre las áreas municipales de Inspección y de Salud para un más efectivo y correcto control del cumplimiento del aislamiento por parte de quienes deben acatarlo.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0043/21